



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
11 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Novena reunión

Bonn, 21 a 25 de febrero de 2011

Tema 7 c) del programa provisional

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Situación de la aplicación de los programas de acción subregionales y regionales para luchar contra la desertificación, función que podrían desempeñar esos programas y necesidad de alinearlos con la Estrategia

Situación de la aplicación de los programas de acción subregionales y regionales para luchar contra la desertificación, función que podrían desempeñar esos programas y necesidad de alinearlos con la Estrategia

Nota de la secretaría

Resumen

En la decisión 11/COP.9 se dispone que la información facilitada por las entidades informantes sobre la aplicación de los programas de acción subregionales y regionales (PASR y PAR) será examinada como parte del programa de trabajo del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) relativo a la evaluación de la aplicación. En su decisión 14/COP.9, la Conferencia de las Partes decidió incluir en el programa del CRIC 9 la evaluación de la aplicación sobre la base de los indicadores del desempeño contenidos en los informes de las entidades subregionales y regionales.

Habida cuenta de estas disposiciones, es necesario designar a las entidades informantes que se encargarán de presentar informes acerca de la aplicación de la Convención a nivel regional y subregional.

El presente documento contiene información sobre la situación de la aplicación de los PASR y los PAR, la función que podrían desempeñar esos programas y la necesidad de alinearlos con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia). Este documento fue preparado por la secretaría, utilizando el conocimiento institucional y un estudio al que hicieron aportaciones los funcionarios de las dependencias de coordinación regionales, en consulta con las organizaciones subregionales

y regionales pertinentes. El documento procura sentar una base objetiva para un examen preliminar de la aplicación de los PASR y los PAR, y para que el CRIC formule recomendaciones preliminares sobre la forma de mejorar la posible función de estos instrumentos en la aplicación de la Convención y de la Estrategia.

Para obtener más información sobre la aplicación subregional y regional pueden consultarse los documentos ICCD/CRIC(9)/3 a 6, que contienen el análisis preliminar de la información facilitada en los informes de las Partes y de otras entidades informantes.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–9	4
II. Informe sobre la situación de la aplicación de los programas de acción subregionales y regionales y la función que podrían desempeñar esos programas	10–56	5
A. África	10–24	5
B. Asia	25–37	8
C. América Latina y el Caribe	38–49	11
D. Mediterráneo norte	50–52	14
E. Europa central y oriental	53–56	15
III. Resultados de un estudio mundial de los programas de acción subregionales y regionales	57–85	16
A. La necesidad de reorientar los programas de acción subregionales y regionales	57–60	16
B. Los cambios necesarios en la alineación y aplicación de los programas de acción subregionales	61–77	16
C. Cambios requeridos en la alineación y aplicación de los programas de acción regionales	78–85	19
IV. Conclusiones y recomendaciones	86–89	20
A. Conclusiones	86–88	20
B. Recomendaciones	89	22

I. Introducción

1. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) apoya la preparación y ejecución, por los países Partes afectados, de programas de acción subregionales y regionales (PASR y PAR), como instrumentos importantes y necesarios para el cumplimiento de sus objetivos¹.
2. Además, los cinco anexos de aplicación regional de la Convención son esencialmente marcos para promover la cooperación regional y subregional e integrarla en programas y actividades destinados a combatir la desertificación y/o mitigar los efectos de la sequía.
3. La aprobación del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención, 2008-2018 (la Estrategia) creó la necesidad de reexaminar todos los programas de acción, que son uno de los principales instrumentos para la aplicación de la Convención. En esa decisión se insta a los países Partes en desarrollo afectados y a otros países Partes afectados a que, en el marco de su anexo de aplicación regional, coordinen con la Estrategia sus programas de acción y demás programas de aplicación que guarden relación con la Convención; también se invita a las Partes a que, con la asistencia del Mecanismo Mundial (MM), movilicen recursos internacionales y nacionales, tanto técnicos como financieros, para ayudar a los países a llevar a cabo esa alineación.
4. A este respecto, el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), en su séptima reunión², recomendó: a) que los programas de acción nacionales, subregionales y regionales se integraran en los planes de desarrollo generales, b) que se aplicaran las nuevas directrices normalizadas para la presentación de informes y se hiciera un seguimiento de esa aplicación, c) que se estableciera un proceso para que las Partes de las subregiones o regiones pudieran armonizar la información disponible a nivel nacional a fin de preparar los PASR y los PAR, según correspondiera, en el contexto de los mecanismos regionales, y d) que se desarrollara un sistema de indicadores, en paralelo con la alineación de los programas de acción.
5. Además, en la decisión 2/COP.9 se invitó a los países Partes afectados y otros interesados a que utilizaran las Directrices de alineación³ como instrumento de referencia para alinear sus programas de acción y otras actividades de aplicación pertinentes relativas a la Convención.
6. En las decisiones correspondientes del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 9)⁴ se confirieron a la secretaría y al MM mandatos claros y complementarios en el sentido de que prestaran orientación y asistencia técnica a los países Partes afectados con el fin de facilitar el proceso de alineación a nivel subregional y regional. En consecuencia, ambas instituciones integraron esta asistencia en sus programas de trabajo bienales y en sus planes de trabajo multianuales aprobados por la CP⁵.
7. En la decisión 11/COP.9 se pidió que la información proporcionada por las entidades informantes acerca de la aplicación de los PASR y los PAR se examinara como parte del programa de trabajo del CRIC sobre la aplicación de la Convención. En su decisión 14/COP.9 la CP también decidió incluir en el programa de la novena reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 9) la evaluación de la

¹ Véanse los artículos 4, 9 y 11 de la Convención.

² Véase el informe del CRIC 7 que figura en el documento ICCD/CRIC(7)/5.

³ Contenidas en el documento ICCD/COP(9)/2/Add.1.

⁴ Especialmente las decisiones 2/COP.9 y 3/COP.9.

⁵ Decisión 1/COP.9.

aplicación sobre la base de los indicadores del desempeño comunicados en los informes (...) de las entidades subregionales y regionales.

8. Habida cuenta de estas disposiciones, es claramente necesario que la CP imparta nuevas directrices sobre el contenido y la orientación de los informes subregionales y regionales presentados al CRIC, así como sobre la selección de las entidades informantes a las que se pedirá que presenten informes sobre la aplicación de la CLD a esos niveles.

9. En el presente documento figura información sobre la situación de la aplicación de los PASR y los PAR, la función que podrían desempeñar esos programas y la necesidad de alinearlos con la Estrategia; esta información fue recopilada por la secretaría, basándose en el conocimiento institucional y en un estudio al que hicieron aportaciones los funcionarios de las dependencias de coordinación regionales, en consulta, en los casos necesarios, con las organizaciones subregionales y regionales competentes. El documento se propone sentar una base objetiva para un examen preliminar de la ejecución de los PASR y los PAR, que el CRIC podría utilizar para formular las recomendaciones oportunas a la CP a fin de que se cumpla y potencie el papel que pueden desempeñar esos instrumentos en la aplicación de la Convención y de la Estrategia a nivel subregional y regional.

II. Informe sobre la situación de la aplicación de los programas de acción subregionales y regionales y la función que podrían desempeñar esos programas

A. África

10. En el Anexo de Aplicación Regional para África (Anexo I de la CLD) se describe en líneas generales una estrategia de acción básica y amplia. En su artículo 4, los países Partes africanos se comprometen, entre otras cosas, a: a) asumir la lucha contra la desertificación y/o la mitigación de los efectos de la sequía como estrategia central de sus esfuerzos por erradicar la pobreza, y b) promover la cooperación y la integración regionales, en un espíritu de solidaridad y asociación basado en el mutuo interés, en programas y actividades de lucha contra la desertificación y/o mitigación de los efectos de la sequía.

1. Programas de acción subregionales

África occidental

11. Las Partes de la subregión de África occidental aprobaron el PASR en 1999 y hasta la fecha han presentado tres informes al CRIC (el último de ellos en 2004). Este PASR ha sido un programa aislado, con poca o ninguna integración en las estrategias o programas subregionales de desarrollo sostenible, y su aplicación se ha visto obstaculizada por la insuficiente financiación y por la ausencia de una capacidad institucional importante. Las instituciones de enlace subregionales, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CEDEAO/CILSS), están encabezando actualmente la labor de realineación del PASR con la Estrategia. Sin embargo, hasta el momento esta actividad no ha incluido el estudio de indicadores para medir el desempeño en relación con los objetivos operacionales de la Estrategia. Más importante aún, la encuesta ha puesto de relieve que el empeño en llevar a cabo la alineación del PASR es escaso o nulo, dados los obstáculos con que se tropieza actualmente para su aplicación.

África septentrional

12. El PASR se aprobó en 1999. Su alineación con la Estrategia está siendo coordinada bajo los auspicios de la institución de enlace subregional, la Unión del Magreb Árabe (UMA). Este examen debería entrañar, entre otras cosas, la elaboración de indicadores para respaldar el enfoque de la gestión basada en los resultados y la elaboración de una estrategia financiera.

África central

13. La agrupación subregional de África central elaboró su PASR en 2007, bajo la dirección de la Communauté économique des États de l'Afrique centrale/Commission des forêts d'Afrique Centrale (CEEAC/COMIFAC). Sin embargo, no se ha dado inicio a ninguna actividad de aplicación, y hasta la fecha tampoco ha comenzado la labor de alineación con la Estrategia.

África oriental

14. Las Partes de la subregión de África oriental aprobaron el PASR en 1999 y presentaron su informe más reciente al CRIC en 2004. La entidad de enlace subregional es la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), que hasta el momento no ha tomado ninguna medida para alinear el PASR con la Estrategia. Tampoco ha comenzado la aplicación.

África meridional

15. La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) formuló el PASR, que se aprobó en 1997. Las Partes de la subregión no han adoptado medida alguna para alinear su PASR con la Estrategia, ni están realizando, en este momento, ninguna actividad de aplicación.

16. En las cinco subregiones africanas, todos los PASR han sido formulados y aprobados a nivel ministerial. La formulación de estos programas se ha vinculado con la de los programas de acción nacionales (PAN) principalmente a través de las entidades de enlace nacionales, que son miembros del comité directivo que formuló los PASR. Como ya se dijo, en las subregiones de África no se ha iniciado aún la aplicación, con la única excepción de África occidental, donde los planes se han ejecutado parcialmente, con apoyo de las entidades de enlace nacionales. Hay indicios, sin embargo, de que se están ejecutando actividades que de hecho contribuyen a la realización del PASR, aun cuando ello no se diga expresamente en ninguna parte.

Cuadro 1

Resumen de los principales datos sobre los programas de acción subregionales (África)

<i>Región</i>	<i>Subregiones</i>	<i>PASR</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Indicadores estratégicos</i>	<i>Estrategia financiera</i>	<i>Alineación</i>	<i>Aplicación de las directrices revisadas para la presentación de informes</i>
África	África occidental	√	P	x	√	EC	x
	África del norte	√	x	x	x	EC	x
	África central	√	x	x	x	x	x
	África oriental	√	x	x	x	x	x
	África meridional	√	x	x	x	x	x

Clave: P = parcial; EC = en curso.

2. Programa de acción regional

17. La Conferencia Panafricana (Ugadugú, 1997) sentó las bases para un proceso de elaboración del PAR en África. En octubre de 1999, la Conferencia Ministerial Africana, celebrada en preparación de la CP 3, aprobó una resolución en que hacía suyo el proceso de los PAR y la creación de seis redes de programas temáticos (RPT), con la designación de las respectivas entidades de enlace institucionales.

18. Las seis RPT que constituyen el marco del programa regional tienen por objeto reunir a instituciones, organizaciones y otros interesados para hacer posible una consulta y coordinación más eficaz a fin de elaborar y armonizar la aplicación del PAR. Esas redes son las siguientes:

- a) RPT 1: Ordenación integrada de las cuencas hidrográficas, lacustres e hidrogeológicas internacionales;
- b) RPT 2: Promoción de la agrosilvicultura y conservación de suelos;
- c) RPT 3: Explotación racional de pastizales y desarrollo de cultivos forrajeros;
- d) RPT 4: Sistemas de vigilancia ecológica, cartografía de los recursos naturales, teleobservación y alerta temprana;
- e) RPT 5: Promoción de tecnologías y fuentes de energía nuevas y renovables;
- f) RPT 6: Promoción de sistemas agrícolas sostenibles.

19. Las seis RPT africanas fueron creadas oficialmente entre 2000 y 2004. Aunque se establecieron programas de trabajo y se designaron entidades de enlace institucionales para casi todas ellas, hasta la fecha se ha hecho poco o ningún progreso en su aplicación⁶.

20. Una combinación de factores ha obstaculizado la puesta en marcha efectiva de las RPT; entre ellos cabe mencionar los diferentes niveles de compromiso de las entidades de enlace institucionales, las limitaciones de la capacidad institucional, la ineficacia de las redes temáticas y la insuficiencia de la financiación. Además, debido a la naturaleza de la financiación disponible, la única actividad que está en curso se centra más bien en proyectos que en programas, lo que crea la necesidad de revisar las modalidades de financiación actuales a fin de incorporar estrategias de financiación tanto de programas como de proyectos.

21. La creación de las redes de programas temáticos fue anterior a la Estrategia; por consiguiente, el PAR no cuenta con indicadores para medir los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, ni con un sistema de gestión basado en los resultados que sea compatible con los objetivos operacionales de la Estrategia.

3. Conclusiones

22. En general, los PASR y el PAR no se han puesto en marcha de forma efectiva. En el único caso en que el PASR ha ido realmente más allá de la etapa de formulación, no se han conseguido resultados significativos, debido a una clara falta de compromiso de parte de los interesados que intervienen en su aplicación. La región ha expresado firmemente la necesidad de un apoyo más directo de la secretaría y el MM, a nivel tanto mundial como

⁶ La Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (AU-IBAR), la entidad de enlace institucional de la RPT3, está ejecutando actualmente un proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que se ocupa de la explotación de los recursos naturales y la interacción del ganado con la flora y fauna silvestres.

local, aunque la función, el alcance y el mecanismo de tal apoyo aún no se han definido completamente.

23. Cabe observar que existen algunos programas y proyectos subregionales relacionados con el PASR que se están ejecutando en las diferentes subregiones, aunque en los propios PASR no se hace alusión a ellos.

24. Además, según los datos disponibles, algunos de los cuales proceden de las entidades de enlace institucionales, una de las razones principales de la deficiente aplicación de los PASR y el PAR es la falta de recursos humanos cualificados. Otros factores importantes que influyen en la situación actual son: a) el reducido interés y compromiso de los miembros, debido a la falta de resultados tangibles, b) la ausencia de objetivos, estrategias y planes de trabajo bien definidos, c) la falta de procesos claros de adopción de decisiones, d) la falta de capacidad para forjar alianzas estratégicas entre los miembros de las redes y otros asociados pertinentes, e) la ausencia de una participación amplia de asociados africanos, ya que las entidades de enlace institucionales tienden a veces a concentrarse en su región de intervención, f) la tendencia a utilizar el enfoque de los proyectos, en lugar de un enfoque programático regional y subregional y la estrategia conexas, g) la escasa comunicación, h) la falta de recursos y de una estrategia de movilización de recursos e i) el reducido apoyo institucional a los miembros de las redes.

B. Asia

25. En el Anexo de Aplicación Regional para Asia (Anexo II de la CLD) se reconocen las condiciones particulares de la región, y se pide que se realicen actividades a nivel nacional, subregional y regional, en forma de programas de acción coordinados e integrados. Además, al integrar actividades directamente relacionadas con la lucha contra la desertificación en otras estrategias ambientales y de desarrollo sostenible, esas actividades deberían combinarse con los esfuerzos encaminados a mitigar la pobreza rural.

1. Programas de acción subregionales

Asia occidental

26. El PASR fue aprobado por las Partes de la subregión en 2001. Aunque contiene objetivos y metas, así como algunos elementos de vigilancia y evaluación, entre ellos varios indicadores, éstos no cumplen los requisitos de la Estrategia y deben revisarse a la luz de sus objetivos operacionales. Es preciso elaborar una estrategia financiera, aun cuando se dispone de cierta financiación procedente de organizaciones bilaterales y multilaterales. Cabe señalar que los gobiernos interesados aún no han aportado financiación alguna. No obstante los esfuerzos dedicados a formularlo, el PASR no se ha puesto en práctica, debido principalmente a la falta de fondos. Conscientes de todo ello, las Partes de esta subregión están trabajando actualmente en la alineación de su PASR con la Estrategia.

Asia meridional

27. Siete países Partes de la subregión prepararon en 2004⁷ el "Marco de acción subregional de Asia meridional para la lucha contra la desertificación y la promoción de la ordenación sostenible de las tierras". El PASR contiene objetivos claramente enunciados, una metodología para su aplicación y un conjunto de resultados previstos definidos con claridad. También se tratan las cuestiones de la estructura institucional y los arreglos para las actividades, los indicadores y la vigilancia, y la movilización de recursos. Sin embargo, este PASR aún debe alinearse con la Estrategia. Además, habrá que formular y llevar a la práctica una estrategia financiera amplia.

Asia central

28. El Programa de acción subregional para combatir la desertificación en la cuenca del Mar de Aral fue aprobado por una agrupación de diversos interesados procedentes de Partes de la subregión. Este documento se elaboró y aprobó antes de que se adoptara la decisión 3/COP.8 y no se ha alineado con ésta; tampoco contiene una estrategia financiera. El PASR aún no se ha llevado a la práctica y, según se ha señalado, la financiación es el principal obstáculo para ir más allá de la formulación.

Asia nororiental

29. Las Partes de la subregión han elaborado el Programa de acción subregional de Asia nororiental para combatir la desertificación y las tormentas de polvo y arena. Este PASR se está ejecutando en parte, y desde su formulación se han presentado tres informes al CRIC (de 2007 a 2009). Sin embargo, aún no se ha hecho nada para alinear el programa con la Estrategia. Con todo, el PASR tiene una estrategia financiera, que cuenta con apoyo de los gobiernos y de organismos donantes.

Asia sudoriental

30. Las Partes de esta subregión formularon y refrendaron un marco para un PASR en 2003, que fue examinado y aprobado oficialmente en 2008. Aunque el PASR detalla varios indicadores, así como posibles fuentes para la movilización de recursos, el proceso todavía no está terminado; aún falta alinear el programa con los objetivos operacionales de la Estrategia. El examen debería incluir también la elaboración de una estrategia financiera, ya que la falta de ésta ha sido una de las razones por las que, según se ha señalado, el PASR no ha pasado de la fase de la formulación a la de la aplicación.

El Pacífico sur

31. Las Partes de la subregión del Pacífico sur han considerado la posibilidad de elaborar un PASR, pero aún no lo han hecho. Sin embargo, han preparado un marco general, que ofrece la oportunidad de formular un PASR alineado. La labor siguiente de formular y luego aplicar este PASR ha sido obstaculizada hasta el momento por la falta de recursos financieros.

⁷ Este marco comprendía dos esferas programáticas, relativas a los sistemas de alerta temprana sobre la degradación de las tierras y la sequía (EP1) y a la gestión integrada de los ecosistemas, con especial hincapié en los sistemas silviagropecuarios sostenibles (EP2). También contenía tres esferas programáticas transversales, referentes a las redes de información, el fomento de la capacidad, y la movilización de recursos y la creación de asociaciones.

Cuadro 2

Resumen de los principales datos sobre los programas de acción subregionales (Asia)

Región	Subregiones	PASR	Aplicación	Indicadores estratégicos	Estrategia financiera	Alineación	Aplicación de las
							directrices revisadas para la presentación de informes
Asia	Asia occidental	√	x	√	√	x	x
	Asia meridional	√	x	√	√	x	x
	Asia central	√	x	√	√	x	x
	Asia nororiental	√	√	√	√	x	x
	Asia sudoriental	√	x	√	√	x	x
	Pacífico sur	x	x	x	x	x	x

32. En resumen, los PASR de toda la región de Asia, a excepción del Pacífico sur, se han elaborado como documentos estratégicos, que incluyen plazos, metas, indicadores de impacto y métodos de evaluación, lo que es una ventaja importante para cualquier proceso de examen y/o alineación. En el caso de Asia meridional, nororiental y sudoriental, hay vínculos entre los PAN y los PASR, junto con un fuerte nexo con la comunidad científica que no está en conflicto con los programas regionales existentes. La incorporación de otras estrategias subregionales de desarrollo sostenible en los PASR es aún una tarea pendiente.

33. Aunque en todos los PASR, a excepción del de Asia nororiental, se ha articulado una estrategia financiera, la aplicación se ha visto obstaculizada por la falta de fondos; es decir, la existencia de una estrategia financiera no ha garantizado automáticamente el apoyo financiero.

2. Programa de acción regional

34. Durante la Conferencia Ministerial de Beijing sobre la Cooperación Regional (1997) se examinó el proyecto de PAR para Asia y se elaboró un documento marco. Las siguientes son las seis redes de programas temáticos de interés prioritario para la región:

- a) RPT 1: Vigilancia y evaluación de la desertificación;
- b) RPT 2: Agrosilvicultura y conservación de suelos en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas;
- c) RPT 3: Ordenación de pastizales en las zonas áridas, incluida la fijación de dunas;
- d) RPT 4: Ordenación de los recursos hídricos para la agricultura en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas;
- e) RPT 5: Aumento de la capacidad para mitigar los efectos de la sequía y combatir la desertificación;
- f) RPT 6: Asistencia para la realización de iniciativas de programas integrados de desarrollo local.

35. En general, se han hecho avances en la aplicación, aunque ha habido variaciones en la tasa de ejecución.

36. En el marco de la RPT 1 se han elaborado una serie de mapas de la desertificación y la degradación de las tierras a nivel regional y nacional. Sin embargo, aún no se ha conseguido financiación para su publicación ni para los trabajos de apoyo, en particular el control sobre el terreno del mapa regional. En el ámbito de la RPT 2 se publicó en 2005 un

manual sobre agrosilvicultura. La RPT 3 se puso en marcha en 2002, con apoyo financiero suministrado a través de una oficina de proyectos y otras actividades del Gobierno del Irán. Además, organizaciones de la sociedad civil de Bélgica y China están participando mediante el suministro de recursos a un proyecto piloto y a sitios experimentales creados en el Irán y en Kirguistán. La RPT 4 se inició en 2001. La RPT 5, en 2003. Desde entonces, no se ha hecho progreso alguno en su aplicación. La RPT 6 ha respaldado la creación de redes para iniciativas locales; ha hecho posible el intercambio de información y de conocimientos técnicos con los países miembros; ha fortalecido a los habitantes de las zonas rurales a cargo de la ordenación de las tierras agrícolas y ganaderas; ha establecido y desarrollado mecanismos locales y nacionales para abordar las cuestiones de la tenencia de la tierra; ha ofrecido incentivos adecuados a las personas y las comunidades para mejorar las prácticas de ordenación de las tierras; y ha organizado talleres a nivel local, y la distribución de carpetas de información a las personas y las comunidades locales.

3. Conclusiones

37. La clave del éxito de las RPT ha sido el liderazgo y la capacidad institucional de las entidades de enlace institucionales, designadas en los países y no a nivel subregional. Los avances en el PAR, sin ser óptimos en comparación con los PASR, han sido importantes gracias a que los países que acogen las seis RPT y los asociados en la cooperación han respaldado las actividades del PAR.

C. América Latina y el Caribe

38. El Anexo de Aplicación Regional para América Latina y el Caribe (Anexo III de la CLD) hace gran hincapié en la necesidad de un desarrollo sostenible. Las prácticas insostenibles comprenden el riego excesivo y las prácticas agrícolas inadecuadas, los marcos jurídicos inapropiados, el uso incorrecto del suelo, los fertilizantes y los plaguicidas, el sobrepastoreo y la explotación intensiva de los bosques. Estas prácticas, unidas a las frecuentes sequías e incendios forestales, conducen a una grave degradación de las tierras. De hecho, las fuertes pérdidas en la productividad de los ecosistemas reducen la productividad económica general y ponen en peligro los medios de vida en la región.

1. Programas de acción subregionales

Mesoamérica

39. Las Partes de la subregión han formulado un PASR, que aún no se ha aprobado. Durante su formulación, este programa no se vinculó a los PAN ni al PAR, no obstante el entorno propicio de la subregión. Las necesidades financieras, humanas y técnicas para la aplicación del PASR se han cubierto sólo parcialmente. Además, este programa no cumple por ahora ninguno de los requisitos de la Estrategia. Actualmente está en curso un trabajo de revisión y alineación.

El Caribe

40. Las Partes del Caribe aún no han formulado un PASR. Sin embargo, en respuesta al llamamiento hecho por el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible (2003) a fin de que se facilitara la aplicación del Programa de Acción de Barbados, se estableció en la subregión una Iniciativa de creación de asociaciones para la ordenación sostenible de las tierras (Partnership Initiative on Sustainable Land Management (PISLM)). Esta iniciativa, que tiene por objeto establecer un marco general para adoptar un enfoque cohesionado en la aplicación de la Convención y apoyar la formulación y ejecución del PASR, aún no se ha llevado totalmente a la práctica.

Cono Sur y región andina (Puna Americana)

41. La subregión de la Puna Americana comprende cinco países (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú) y contiene ecosistemas andinos de elevaciones medias y altas. Tras una amplia consulta entre las Partes de la subregión, se formuló un PASR vinculado con los PAN y el PAR, que se está llevando parcialmente a la práctica. Los países de la subregión decidieron establecer un nexo con el PASR del Chaco, a fin de solicitar financiación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otras instituciones financieras, y formular un "tratado" entre los gobiernos, las industrias mineras y las comunidades indígenas y otras partes interesadas para determinar las posibles oportunidades de inversión en apoyo de las prioridades establecidas en el PASR. Si bien la subregión ha declarado su compromiso de financiar el PASR, el proceso de alineación y aplicación sigue siendo un obstáculo importante a la realización de los objetivos de la Estrategia en la subregión.

Gran Chaco Americano

42. En 1996, tres países de la subregión del Gran Chaco (Argentina, Bolivia y Paraguay) comenzaron a elaborar un PASR con el fin de promover iniciativas para erradicar la pobreza en la región, preservar el ecosistema y poner fin a la grave degradación de sus recursos naturales. Este PASR fue aprobado por las autoridades competentes de la subregión en una reunión celebrada en la Argentina en 2001. Desde entonces, utilizando el PASR como orientación, se han hecho esfuerzos por integrar la ordenación sostenible de las tierras en un marco institucional de cooperación, y también para promoverlo y desarrollarlo. Con apoyo de la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos, se lanzó el proyecto titulado "Gestión Integrada y Desarrollo Sostenible para Reducir la Degradación Social, Económica y Ambiental en el Gran Chaco Americano", creando así un mecanismo institucional y operacional para aplicar el PASR.

Programa de acción para la zona transfronteriza de la Hispaniola

43. La República Dominicana y Haití entablaron consultas en el año 2000 para crear un instrumento de planificación con el fin de poner remedio a la degradación de las tierras y la sequía en la cuenca hidrográfica común del río Artibonito. En 2003 y 2004 se celebró una consulta en dos fases, encaminada a integrar las cuestiones agroforestales, entre otras, en el programa de cooperación horizontal de Haití, la República Dominicana y Cuba, y a fortalecer el intercambio de información a nivel nacional, binacional y subregional para facilitar la formulación de los respectivos PAN. La experiencia agroforestal ha ido creciendo de forma sistemática, en especial en la República Dominicana, pero debido a los desastres naturales que han afectado gravemente a la isla, y en particular a Haití, en los últimos cuatro años, la iniciativa aún no está en marcha.

44. En América Latina y el Caribe la adopción de los PASR ha sido relativamente lenta; y en los casos en que se ha formulado y se está aplicando un PASR, hay marcadas diferencias en el enfoque adoptado y en el grado de avance.

45. En la región no hay ni estrategias financieras ni financiación gubernamental para los PASR, que se han aplicado principalmente mediante fondos multilaterales o bilaterales para proyectos enmarcados en los programas de acción. El principal obstáculo a la puesta en práctica de los PASR ha sido la financiación. Dado el lento ritmo de aplicación, este compromiso debe respaldarse con estrategias encaminadas a acelerar la alineación y aplicación efectivas de los PASR; tales estrategias deben ir más allá del mero suministro de recursos financieros.

Cuadro 3
**Resumen de los principales datos sobre los programas de acción subregionales
 (América Latina y el Caribe)**

Región	Subregiones	PASR	Aplicación	Indicadores estratégicos	Estrategia financiera	Alineación	Aplicación de las
							directrices revisadas para la presentación de informes
América Latina y el Caribe	Caribe	x	x	x	x	x	x
	Cono Sur y región andina	√	P	√	x	EC	x
	Mesoamérica	√	x	x	x	x	x
	Gran Chaco	√	EC	EC	x	x	x
	Hispaniola		EC	EC	x	x	x

Clave: P = parcial; EC = en curso.

2. Programa de acción regional

46. El PAR se formuló en 1998, y en 2003 fue evaluado, examinado y actualizado para mejorar su coordinación con los PAN y los programas subregionales. El PAR comprende seis RPT transversales:

- a) RPT 1: Determinación y utilización de puntos de referencia e indicadores de la desertificación y la sequía;
- b) RPT 2: Red de Información sobre la Sequía y la Desertificación en América Latina y el Caribe (DESELAC);
- c) RPT 3: Programas de ordenación integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe;
- d) RPT 4: Promoción de la agrosilvicultura y lucha contra la pobreza;
- e) RPT 5: Prácticas óptimas, conocimientos tradicionales y tecnología;
- f) RPT 6: Promoción de energías renovables sostenibles.

47. La región de América Latina y el Caribe ha adquirido una ventaja comparativa en lo que respecta a los puntos de referencia y los indicadores en los últimos diez años. Se han ejecutado varias iniciativas para diseñar y desarrollar la RPT 1. La RPT 2 (DESELAC) fue aprobada como red de información de la región, y su programa de trabajo comprende una amplia gama de actividades⁸. Sin embargo, la DESELAC aún no es el instrumento de ordenación descentralizado que esperan los países Partes. Entre las numerosas deficiencias cabe mencionar la reducida cantidad de información intercambiada, el obstáculo que representa el número de idiomas utilizados y el bajo grado de acceso y participación de los centros de enlace. La aplicación de la RPT 3 se ha visto obstaculizada por la falta de un coordinador oficial y de una entidad de enlace institucional. Hasta la fecha, sólo se ha publicado un documento de antecedentes amplio sobre la ordenación de los recursos hídricos y las cuencas hidrográficas en América Latina y el Caribe. La RPT 4 se creó en

⁸ Entre ellas, la realización de perfiles de los países sobre la situación de la desertificación y la degradación de las tierras, un foro sobre los conocimientos tradicionales para preparar el lanzamiento de la RPT 5, la publicación electrónica de los PAN y otros documentos, y la finalización y puesta en marcha del sitio web de la DESELAC.

2004. Sin embargo, hasta ahora no ha habido ninguna oferta concreta de coordinar el trabajo del programa. En cuanto a la RPT 5, se estableció un foro en Internet sobre las prácticas óptimas y los conocimientos tradicionales, a través de la DESELAC, con el fin de contribuir al establecimiento y fortalecimiento de una red que sirviera de actividad preparatoria para el lanzamiento de la RPT en 2006. Sin embargo, el apoyo regional recibido de las entidades de enlace nacionales fue inferior a lo previsto y la red aún no se ha establecido. La aplicación de la RPT 6 debería haberse iniciado en 2006-2007, pero pese a los esfuerzos del país anfitrión propuesto, aún no se han movilizado recursos financieros para ello.

48. El PAR recibe apoyo administrativo del Comité Ejecutivo Regional de América Latina y el Caribe, con aportaciones de las entidades de enlace nacionales y de varios otros interesados, entre ellos expertos, académicos y organizaciones de la sociedad civil. La aplicación ha sido lenta, lo que se ha traducido en un historial de ejecución deficiente y en una situación que se ve dificultada, además, por la ausencia de un sistema de examen y evaluación de la eficacia del programa. La financiación es un problema para la aplicación del PAR, y las Partes deberían asumir más responsabilidad y liderazgo en el suministro de recursos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo de las RPT, debido, en parte, a las limitadas capacidades existentes a ese respecto, a las que se suma la falta de apoyo gubernamental.

3. Conclusiones

49. El PAR carece de una estrategia financiera y no cuenta con financiación, ni de los gobiernos ni de organismos donantes, ni tampoco con una estructura de gobernanza clara o con un mecanismo institucional que apoye el programa. La disponibilidad de recursos financieros previsible es fundamental para el examen, la alineación y la aplicación eficaces del PAR y, a través de éste, para la promoción de la Estrategia.

D. Mediterráneo norte

50. El Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo norte (Anexo IV de la CLD) no tiene subregiones claramente definidas. El mandato del PAR fue aprobado a nivel ministerial en 2001. En una reunión posterior, cinco Partes expresaron el deseo de seguir actuando como grupo⁹. Puesto que se trataba sólo de algunos países Partes del anexo, se decidió denominarlas "subgrupo del Anexo IV". En consecuencia, el mandato del PAR pasó a ser el mandato del PASR, a fin de poner de relieve el carácter subregional de la iniciativa.

51. De conformidad con este mandato, se han determinado siete esferas temáticas de cooperación:

- a) Las zonas más sensibles al peligro de desertificación;
- b) Los puntos de referencia e indicadores regionales comunes para los procesos y la mitigación;
- c) La reunión, el análisis y el intercambio de datos técnicos y científicos;
- d) El intercambio de datos e información;
- e) La participación de la sociedad civil en el proceso del PAR;

⁹ España, Grecia, Italia, Portugal y Turquía.

f) Los conocimientos tradicionales y las prácticas que salvaguardan la calidad del paisaje en el Mediterráneo norte;

g) La conexión con otras iniciativas regionales y subregionales ya existentes.

52. No obstante la identificación de estas importantes esferas de cooperación, hasta la fecha no se ha adoptado ninguna otra medida concreta para establecer y llevar a la práctica el PASR completo en los países del subgrupo del Anexo IV.

E. Europa central y oriental

53. Si bien en el Anexo de Aplicación Regional para Europa central y oriental (Anexo V de la CLD) se reconoce que la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía afectan a muchas zonas de la región, aunque con algunas peculiaridades, no existen subregiones claramente definidas en el Anexo V. Por consiguiente, no está previsto ningún PASR en el marco de este anexo.

54. A nivel regional, aún no se ha decidido elaborar un PAR. Las Partes son conscientes, sin embargo, de que es conveniente elaborar mecanismos y programas de cooperación regional para abordar las cuestiones que concierne a toda la región, como es el caso de la evaluación y la gestión de la sequía. En la reunión regional de 2003, las Partes de Europa central y oriental convinieron en varios temas prioritarios para la cooperación regional. Entre ellos cabe mencionar la cooperación y la creación de redes en el ámbito científico, la tecnología, y la capacitación y el fomento de la capacidad. También acordaron que la cooperación regional en esas esferas podría lograrse mediante la organización de una serie de talleres técnicos y el establecimiento de las siguientes redes temáticas, centros de formación y centros de referencia a nivel regional:

a) Red temática regional: Forestación en las zonas templadas afectadas por la sequía (Rumania);

b) Centro de formación regional: Instituto Científico de Ciencias del Suelo Nicola Poushkarev (Bulgaria);

c) Centro de formación regional: Centro de Formación en Silvicultura de Zikatar (Armenia);

d) Centro de referencia regional: Estrategias y planificación para la conservación de los suelos (República Checa)¹⁰.

55. Para aumentar la cooperación interregional, las Partes de los Anexos IV y V establecieron en 2007 un Centro de Gestión de la Sequía para Europa Sudoriental (Eslovenia). Además, en 2008 se lanzó la iniciativa regional de movilización de recursos financieros para fortalecer la aplicación de la CLD en Europa central y oriental.

56. Las Partes de Europa central y oriental también expresaron interés en establecer un mecanismo de coordinación regional para el Anexo V.

¹⁰ Este centro ya está en funcionamiento.

III. Resultados de un estudio mundial de los programas de acción subregionales y regionales

A. La necesidad de reorientar los programas de acción subregionales y regionales

57. En la decisión 3/COP.8, las Partes reconocieron que uno de los medios de lograr el propósito de la Estrategia tendría que ser la aplicación eficaz de programas de acción a nivel nacional, subregional y regional; estos programas tendrían que reorientarse para alcanzar los resultados previstos en los cinco objetivos operacionales.

58. La CP consideró también que para vigilar la aplicación de la Estrategia se requerirían indicadores del desempeño que permitieran medir los avances en el cumplimiento de los objetivos operacionales de la Estrategia, e indicadores de impacto que permitieran hacer lo mismo con respecto a los objetivos estratégicos. Así pues, la CP pidió a los países Partes afectados que revisaran sus PAN con vistas a convertirlos en documentos estratégicos respaldados por información de referencia biofísica y socioeconómica, y que integraran sus PAN y las cuestiones de la degradación y de la ordenación sostenible de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.

59. Además, en la decisión 3/COP.8 se instó a los países Partes afectados a que coordinaran con la Estrategia sus programas de acción y demás actividades de aplicación que guardaran relación con la Convención, entre otras cosas examinando los resultados de los cinco objetivos operacionales.

60. En resumen, esta decisión, en lo que se refiere a la aplicación de la Estrategia, supone una reorientación de los PASR y los PAR existentes para ajustarlos a la Estrategia en varias esferas importantes, a saber: a) la transformación de los programas de acción en documentos estratégicos acordes con los objetivos operacionales de la Estrategia, b) la elaboración de indicadores de impacto para medir los resultados de los programas de acción sobre la base de datos de referencia socioeconómicos y biofísicos y c) la elaboración de instrumentos de presentación de informes para facilitar el examen de la aplicación de la Convención y de la Estrategia.

B. Los cambios necesarios en la alineación y aplicación de los programas de acción subregionales

61. El estudio demostró que las Partes operan en condiciones políticas y socioeconómicas diversas y cumplen los requisitos de la Estrategia con respecto a los programas de acción subregionales a ritmos diferentes. En África, las seis subregiones han formulado PASR, pero el proceso de aplicación ha comenzado en dos de ellas, y la alineación sólo en una. En Asia, cinco de las seis regiones han formulado PASR utilizando un marco estratégico y algunos indicadores de impacto. Sin embargo, un número parecido no ha llevado a la práctica los programas de acción, y solo una subregión ha comenzado el proceso de alineación con la Estrategia. En la región de América Latina y el Caribe, la mayoría de los PASR ya están preparados y en parte también aplicados. Se han elaborado objetivos estratégicos, y hay planes para proceder a la alineación. En los Anexos IV y V no hay subregiones claramente delimitadas.

62. Aunque muchos PASR se formularon antes de 2007, la situación actual del examen, la reorientación y la alineación indica claramente que es necesario modificar el enfoque de la alineación y la aplicación de esos programas si se quiere alcanzar los objetivos de la Estrategia de aquí a 2018.

63. Todas las subregiones han señalado retos y obstáculos que son pertinentes y revisten gran importancia para la revisión, alineación y aplicación efectiva de los PASR. Además de la necesidad de una renovada voluntad política, es preciso afrontar las insuficiencias en las siguientes esferas:

- a) Los recursos humanos;
- b) Los recursos financieros;
- c) La capacidad institucional;
- d) El intercambio de información;
- e) La comunicación.

64. Cada uno de estos obstáculos tendrá cierta influencia en los cambios que habrán de hacerse en las siguientes esferas.

1. Arreglos institucionales y principios de funcionamiento

65. En las cinco subregiones de África existen arreglos institucionales y de gobernanza para llevar a la práctica los PASR. Los comités directivos de las entidades de enlace nacionales, en colaboración con organizaciones intergubernamentales subregionales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones técnicas y científicas, constituyen la base de la estructura de gobernanza, y cada subregión ha elegido una entidad de enlace institucional encargada de dirigir la aplicación del PASR¹¹.

66. De la misma manera, comités directivos y/o técnicos constituyen el marco institucional y de gobernanza de los PASR en Asia. Los comités directivos tienen responsabilidades administrativas, logísticas y financieras, mientras que los comités técnicos de cada subregión se encargan de la supervisión del programa y de su evaluación. Sin embargo, estos arreglos institucionales han sido insuficientes para poner en marcha la aplicación de los PASR en todas las subregiones, menos una (Asia nororiental).

67. En América Latina y el Caribe, la subregión del Caribe ha creado una plataforma institucional para la aplicación (la PISLM), mientras que el proyecto de evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas ofrece un marco institucional para la aplicación en las subregiones andina y del Gran Chaco. Como ya se ha señalado, aún no se han formulado PASR en el Mediterráneo norte ni en Europa central ni oriental.

68. El estudio ha revelado que, aunque en general se han establecido los marcos institucionales y de gobernanza, éstos no están siendo eficaces ni suficientes para llevar a cabo el proceso de alineación y aplicación, por motivos que van desde la falta de apoyo hasta deficiencias en la capacidad institucional en términos de recursos tanto humanos como financieros. En general, el resultado es una falta global de coordinación y/o una superposición con otras actividades subregionales pertinentes, una falta de integración efectiva de las cuestiones transversales, y el hecho de que los PASR no se han incorporado en los planes de desarrollo nacionales. Deberían reexaminarse las modalidades de

¹¹ Estos órganos son la CDAW/CILSS en África occidental, la UMA en África septentrional, la CEEAC/COMIFAC en África central, la IGAD en África oriental y la SADC en África meridional.

funcionamiento de las entidades de enlace institucionales, con vistas a fortalecer su capacidad para ejercer liderazgo y cumplir el mandato.

2. Necesidad de complementariedad entre los programas de acción nacionales, regionales y subregionales

69. Dentro de África no se han establecido vínculos claros entre los PASR y los PAN y/o el PAR, salvo en el caso de África occidental. Aunque este es un problema, en el proceso de alineación representa una oportunidad de incorporar a los programas subregionales en el PAR, y debería formar parte de las alineaciones tanto de los PAN como de los PASR. En las subregiones de América Latina y el Caribe y de Asia, los PAN apoyan los PASR, aunque la armonización del examen de estos últimos y de su alineación con la Estrategia aún es insuficiente.

70. En la región de África, el PAR no se ha llevado todavía plenamente a la práctica. En Asia, sólo tres subregiones (Asia meridional, nororiental y sudoriental) han intentado armonizar el PASR con los PAN. La aplicación sigue siendo difícil por varios motivos, entre ellos la falta de fondos, la falta de integración de estos planes en los planes de desarrollo nacionales y el hecho de que la ordenación sostenible de las tierras no esté incorporada en los procesos de reforma económica, la ausencia de coordinación interministerial y la necesidad de una política y de condiciones legislativas e institucionales propicias.

71. El proceso de alineación ofrece la oportunidad de despejar las preocupaciones relativas a la delimitación clara entre un PAR y un PASR. Hay consenso en que los PAR y los PASR bien pensados y ejecutados pueden añadir valor a los PAN.

72. En el caso de Asia, el motivo de la falta de acción se relaciona con cuestiones estructurales profundas (la estructura institucional, la limitada capacidad y la falta de financiación). Una opinión común es que no tiene sentido alinear los programas de acción mientras no se eliminen algunos de los principales obstáculos.

3. Movilización de recursos

73. Todas las subregiones han señalado que el problema de la movilización de recursos es un impedimento importante a la aplicación del PASR. La subregión de África occidental, que tiene el mayor número de países miembros, ha establecido una estrategia financiera pero aún no ha conseguido recaudar los recursos requeridos, como lo indica el insuficiente apoyo subregional, bilateral y multilateral al PASR. Ninguna de las otras subregiones tiene una estrategia financiera documentada. En Asia, la experiencia en la movilización de fondos es similar; a pesar de que todas las subregiones, a excepción del Pacífico, han preparado estrategias financieras, ninguna ha logrado movilizar los recursos necesarios, con el resultado de que ningún PASR se ha llevado a la práctica. Se piensa que los fondos del FMAM están siendo desviados por el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial para ofrecer paquetes de préstamos más atractivos. Sin embargo, las condiciones de financiación no son atractivas, y los plazos son demasiado cortos para los tipos de programas que tienen que ver con la ordenación sostenible de las tierras. América Latina y el Caribe también ha señalado que necesita financiación, y Europa central y oriental ha declarado que la financiación es una de las condiciones para reanudar el proceso del PASR.

74. Numerosas Partes han instado a la secretaría y al MM a prestar apoyo financiero para promover la aplicación de la Estrategia a nivel subregional.

75. El MM ha elaborado el concepto de las estrategias de financiación integradas para la aplicación de la CLD. El objetivo último de esas estrategias es crear un entorno propicio a la movilización de recursos internos, externos e innovadores, con el fin de constituir un marco de inversión para actividades relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras. Las estrategias de financiación integradas se refieren a un proceso a largo plazo, en una situación en que deben movilizarse fondos con relativa rapidez y la ejecución requiere recursos humanos y financieros que no siempre están fácilmente al alcance de los países Partes.

4. Desarrollo de la capacidad

76. Actualmente, aunque alrededor del 80% de las subregiones han preparado un PASR, más de la mitad no han elaborado documentos estratégicos con indicadores de impacto específicos. El nivel de incumplimiento indica que es necesario desarrollar la capacidad para introducir estos elementos en los PASR, como parte de la asistencia requerida para el proceso de alineación.

77. América Latina y el Caribe y Asia han hecho algunos progresos en la preparación de los documentos estratégicos y la elaboración de indicadores. Las Partes han señalado que la falta de recursos humanos cualificados puede ser un obstáculo a la aplicación del PASR. La información eficaz sobre la base de indicadores será importante para medir efectivamente el desempeño en la aplicación de la Estrategia y los avances logrados en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

C. Cambios requeridos en la alineación y aplicación de los programas de acción regionales

1. Arreglos institucionales y principios de funcionamiento

78. Se ha designado una entidad de enlace institucional para cada una de las seis RPT que integran el marco del PAR africano. Esas entidades se encargan de coordinar las actividades de la propia red de organizaciones de los sectores público y privado y las organizaciones internacionales pertinentes de cada miembro. Desde que se establecieron, las redes no han cumplido con las expectativas y, en muchos casos, han dejado de funcionar. Existe preocupación porque las entidades de enlace institucionales han tendido a concentrarse en el plano local, es decir, en la subregión inmediata en que se encuentran, restringiendo así la participación plena. Además, la limitada capacidad de las entidades, la falta de un proceso de adopción de decisiones claramente definido, la ausencia de apoyo y participación de los asociados en la red y la falta de cauces de comunicación eficaces, así como la escasa frecuencia de las reuniones, han impedido una coordinación institucional más eficiente. Tampoco existe un sistema claro de rendición de cuentas.

79. La región de Asia también ha desarrollado RPT y un marco de entidades de enlace institucionales para coordinar y dirigir la ejecución de los programas de trabajo. Estos arreglos están funcionando bastante bien, especialmente gracias al fuerte apoyo de algunos gobiernos de la región, aunque hay inquietudes en relación con la subregión del Pacífico sur.

80. En la región de América Latina y el Caribe existen numerosas organizaciones dispuestas a asumir la responsabilidad de coordinar el PAR mediante el apoyo institucional de cada RPT.

81. Otras regiones interesadas en formular PAR podrían extraer lecciones de las experiencias de las regiones que ya los tienen en lo que respecta a los arreglos institucionales. En general, las entidades de enlace institucionales y las redes de apoyo requerirán especial atención y apoyo, y habrá que aclarar sus funciones y definir claros mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas.

2. Movilización de recursos

82. La insuficiencia de los recursos financieros ha sido un claro obstáculo a la aplicación de las RPT en todas las regiones. En África, muchas subregiones han elaborado planes de acción, pero han sido incapaces de ir más allá de la fase de formulación. Una excepción son las actividades de la RPT 3, que han recibido apoyo del FMAM. La preocupación es que este tipo de financiación, aunque ciertamente útil, tiende a concentrarse en los proyectos y no en los programas, lo que representa un problema u obstáculo importante para la financiación sostenible de los programas de acción. Además, las posibilidades del Banco Asiático de Desarrollo de financiar proyectos en toda la región son limitadas.

83. América Latina y el Caribe y Europa central y oriental también han señalado claramente la necesidad de movilizar recursos para llevar a la práctica los PAR. En general, las entidades de enlace nacionales están teniendo dificultades reales para persuadir a sus respectivos gobiernos de las ventajas de la lucha contra la desertificación y de sus impactos en el producto interno. Los ministerios de finanzas y planificación suelen considerar que la ordenación sostenible de las tierras es un aspecto secundario en un momento en que muchos gobiernos están haciendo frente a problemas crecientes de salud, bienestar social y educación que compiten por los recursos del presupuesto nacional.

84. El MM aún no ha identificado con claridad las fuentes de financiación que podrían respaldar los PAR directamente, y el problema de la movilización de recursos sigue siendo un impedimento para la alineación y aplicación de esos programas.

3. Desarrollo de la capacidad

85. En la mayoría de las regiones, a excepción de América Latina y el Caribe, el PAR actual deberá revisarse y transformarse en documentos estratégicos, con conjuntos adecuados de indicadores. El grado de cumplimiento de las disposiciones de la decisión 3/COP.8 indica que es necesario prestar apoyo técnico y realizar actividades de fomento de la capacidad para introducir estos elementos en los PAR, ya que son esenciales para la aplicación de la Estrategia.

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

1. Programas de acción subregionales

86. **El examen de la situación actual de la aplicación y alineación de los PASR ha revelado lo siguiente:**

a) **Trece de las 15 subregiones de los Anexos de Aplicación Regional I, II y III han formulado un PASR, lo que representa un cumplimiento del 92%. De las subregiones que han elaborado un programa de acción, sin embargo, solo el 30% lo está ejecutando, en grados variables, y el 36% ha iniciado su alineación con la Estrategia.**

b) En los anexos IV y V no existen subregiones claramente definidas. Por consiguiente, en esas regiones no se han formulado PASR.

87. Una evaluación de los datos disponibles ha permitido sacar las siguientes conclusiones:

a) Muchas subregiones tienen la capacidad de planificar programas, pero tropiezan con obstáculos importantes para el examen, la alineación y la aplicación efectiva de sus PASR; entre ellos cabe mencionar la escasez e imprevisibilidad del apoyo financiero y las deficiencias de los recursos institucionales y humanos.

b) Existe una discordancia entre el enfoque de las estrategias de financiación integradas, que es decididamente un enfoque a largo plazo, y la variedad de requisitos de financiación y los plazos que se deben cumplir para respaldar la aplicación de los PASR.

c) La preocupación legítima por el limitado apoyo financiero prestado a la aplicación de los PASR se ha traducido en una reticencia general de las instituciones subregionales a dedicar tiempo y esfuerzo al examen y la alineación de los programas de acción existentes.

d) La aplicación de los PASR es, en muchos casos, una actividad independiente, que se traslapa directamente con otros programas subregionales existentes, está poco sincronizada con los programas en curso y carece de mecanismos que la vinculen con los procesos de aplicación de las otras convenciones de Río. Esta situación reduce la posibilidad de abordar eficazmente los temas transversales y hacer un uso más eficiente de los recursos.

e) La situación actual de la aplicación de los PASR plantea un riesgo importante para la promoción de la Estrategia. Si no se proporciona el apoyo técnico y financiero necesario y no se reactivan los PASR, se pondrá en peligro, en última instancia, la capacidad de las Partes de cumplir plenamente sus objetivos.

2. Programas de acción regionales

88. Todas las regiones, a excepción del Mediterráneo norte y de Europa central y oriental, han elaborado PASR que cuentan con redes de programas temáticos como elementos fundamentales. A partir de los datos disponibles se han extraído las siguientes conclusiones:

a) La mayoría de las RPT se han creado pero, salvo contadas excepciones, no se han llevado a la práctica;

b) Solo en una de las cinco regiones se está procediendo a la alineación del PAR, lo que pone en serio peligro la promoción y consecución de los objetivos de la Estrategia;

c) Muchas entidades de enlace institucionales carecen de los recursos necesarios para comunicar, coordinar y ejecutar las actividades de las RPT en sus regiones;

d) El marco institucional que rige actualmente la aplicación de las RPT se basa en gran medida en actividades y medidas de cooperación voluntarias entre sus miembros, sin que existan mecanismos claros para la coordinación y la rendición de cuentas;

e) En algunos casos, los programas regionales se han ejecutado de modo que han producido un impacto limitado a nivel local pero no a nivel regional;

- f) La financiación de las RPT ha tendido a centrarse en proyectos más que en programas, y no se ha establecido ningún mecanismo claro para financiar de modo sostenible la ejecución práctica de los PAR;
- g) La financiación de los PAR es insuficiente.

B. Recomendaciones

89. Las recomendaciones son las siguientes:

- a) Los países Partes afectados que no han elaborado un PASR y/o un PAR deberían concluir este proceso en el marco y los plazos establecidos en la Estrategia;
- b) Al elaborar y/o aplicar los PASR, los países Partes afectados deberían tomar en consideración los programas subregionales que ya existan en la materia y coordinar los PASR con esos programas;
- c) Mediante los mecanismos de coordinación regional y sus comités ejecutivos, cuando se hayan establecido, las Partes deberían coordinarse mejor con las organizaciones subregionales pertinentes a fin de promover la aplicación de los PASR y los PAR;
- d) La secretaría debería preparar plantillas y directrices para la presentación de informes al objeto de que las organizaciones regionales y subregionales pertinentes informen sobre la aplicación de los PASR y los PAR, y esas plantillas y directrices deberían ser coherentes con las que utilicen las Partes y con toda orientación que la CP imparta al respecto;
- e) Los asociados para el desarrollo, y en particular el FMAM, deberían estudiar la posibilidad de proporcionar un apoyo técnico y financiero suficiente y previsible para la aplicación de los PASR en las zonas en que haya países Partes que reúnan los requisitos para ello, con inclusión de apoyo para desarrollar las capacidades necesarias;
- f) La secretaría, en colaboración con el MM, debería ayudar a elaborar estrategias específicas a breve y mediano plazo en relación con los PASR y los PAR;
- g) El MM debería establecer, cuando se le solicite, plataformas regionales de inversión para canalizar recursos hacia el examen y la aplicación de los PASR y los PAR;
- h) A través de los mecanismos de coordinación regionales y sus comités ejecutivos, cuando existan, las Partes deberían dar prioridad a la aplicación de las RPT, con miras a respaldar el programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología, prestando especial atención a la vigilancia y evaluación de la desertificación y la degradación de las tierras a nivel subregional y regional.